

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

11860/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día quince de marzo del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11860, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Copia de expediente completo de proceso [REDACTED]. Se solicita copia certificada del expediente completo del proceso [REDACTED] ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARTE II. 1. Bases de Licitación Pública [REDACTED] ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARTE II. 2. Ofertas presentadas para el proceso-de Licitación Pública N" [REDACTED] ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARTE II. 3. Acuerdo de nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas. 4. Acta de recomendación de adjudicación. 5. Acuerdo de adjudicación. 6. Copia de recursos de revisión interpuestos. 7. Acta de recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel. 8. Acuerdo de Resolución de los recursos interpuestos. 9. Copia del contrato. 10. Informes de Rechazo de producto y todas las comunicaciones derivadas al respecto (notas y correos electrónicos). 11. Comunicaciones referentes al arreglo Directo. 12. Acta o Documento en donde conste el arreglo directo entre las partes. 13. Acta de recepción de bienes". Hace las siguientes VALORACIONES:*

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha tres de marzo del presente año, se emitió resolución de ampliación del plazo inicial a efecto de continuar con ciertas diligencias, y en virtud de la antigüedad de la información; señalando como nueva fecha límite de respuesta el día jueves diecisiete de marzo del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), según sus registros, remitieron fotocopia certificada de Expediente Administrativo de la gestión de compra por Licitación Pública [REDACTED], conformada por tres tomos y que consta en total de 1,318 hojas, los cuales se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el área responsable del resguardo de la información, y asimismo, ha sido elaborada en versión pública de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución. E infórmese que, el costo de reproducción de la información antes detallada es de cien dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$100.36), lo que corresponde a 2,509 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

